



Comentario

Alicia Salgado (Periodista en Finanzas)

A pesar de que fue aprobada a las 03:56 horas, casi las cuatro de la madrugada, en la Cámara de Diputados, la Ley de Ingresos tuvo algunos cambios significativos. Se tomó la propuesta del diputado de Morena Carol Antonio Altamirano de reducir durante el Ejercicio Fiscal del 2024, la tasa de retención anual que se encarga de los intereses ganados en los ahorros de las personas. Es una parte interesante, porque por inflación normalmente cuando hay alta, baja; cuando hay baja inflación, sube; y estaba planteado que fuera 1.48 por ciento; es decir, que se retuvieran 48 centavos de cada peso de los intereses y se reduce a .5 por ciento, muy bajo. Sin duda, la mejor noticia que tuvimos fue esta sobre la retención de los ahorros.

https://drive.google.com/file/d/1QDD2MOmYJh5Kwgv3pZYHGos_Nknw-k9V/view